

## CONSIDERANDO

*Que el "CLUB ROTARIO DEL ECUADOR", en su larga trayectoria de labor solidaria ha contribuido eficazmente a la búsqueda del equilibrio social de nuestra comunidades;*

*Que el señor **RICARDO KOENIG OLIVE**, Gobernador Distrital del "Club Rotario" ha realizado una invalorable labor social en relación con la salud, educación y rescate de la juventud y sectores más necesitados de nuestra sociedad;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por sus mejores ciudadanos e instituciones públicas o privadas en beneficio de la colectividad; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor **RICARDO KOENIG OLIVE**, por su fructífera, altruista y abnegada labor en beneficio de los sectores desprotegidos y vulnerables del Ecuador.*

*El señor doctor **ERNESTO VALLE LOZANO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **RICARDO KOENIG OLIVE**, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**